



Tierra de Desarrollo

GAD PARROQUIAL RURAL SHELL  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

AREA TECNICA DEL GADPR DE SHELL

(TÉRMINOS DE REFERENCIA -TDR's)

**DATOS GENERALES**

<b>Objeto de Contratación:</b>	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO, PARA LA MAQUINA MINIEXCAVADORA CAT 303, ADQUIRIDA POR EL GADPR DE SHELL, PARA EL PROYECTO DE MINGAS PERMANENTES		
<b>Plazo de Ejecución:</b>	12 MESES		
<b>La ejecución del contrato inicia en:</b>	jun-22		
<b>Vigencia de la Oferta:</b>	30 DIAS		
<b>Tipo Adjudicación:</b>	INFIMA CUANTIA		
<b>Formas de Pago</b>	<b>No.</b>	<b>Tipo</b>	<b>Porcentaje%</b>
	1	Anticipo	0
	2	Saldo restante	0
	3	Contra entrega recepción	100

**PRESUPUESTO REFERENCIAL**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Global
1	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO, PARA LA MAQUINA MINIEXCAVADORA CAT 303, ADQUIRIDA POR EL GADPR DE SHELL, PARA EL PROYECTO DE MINGAS PERMANENTES	unidad	1	1645,63	1645,63
<b>Total precio referencial incluido IVA:</b>					<b>1.645,63</b>

**TERMINOS DE REFERENCIA**

1.- Antecedentes

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell tiene el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Shell, actuando como ente planificador, regulador, facilitador y ejecutor de servicios que satisfagan a la comunidad, con el valioso aporte de su recurso humano comprometido y la participación de todos los actores sociales.

Sus objetivos están alineados al plan nacional de desarrollo Creación de oportunidades 2021 - 2025 los cuales son:

Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.

- Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
- Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
- Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
- Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
- Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
- Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
- Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
- Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
- Objetivo 10. Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
- Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
- Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.
- Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
- Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
- Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- Objetivo 16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

\*\*\*\*\*

Los bienes de Propiedad, Planta y Equipo son los activos tangibles que posee la entidad para su uso en la prestación de servicios, propósitos administrativos, otros; de tal manera que es indispensable salvaguardar los bienes contra los diferentes riesgos que pueden presentarse.

La ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su artículo 3.- Recursos Públicos.- Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus Instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales.

En el Plan Operativo Anual (POA) 2022 de la Institución, se encuentra las actividades de Contratación de seguros. El GADPR de Shell necesita contratar una póliza de seguro para el equipo MINIEXCAVADORA CAT 303E, más accesorios:

- a. Póliza de seguro valida con cobertura por 365 días a partir de su suscripción.
- b. La cobertura se ajustará a todo riesgo previsto, según las condiciones generales de la póliza propuesta por el oferente, incluyendo, pero no limitado a las condiciones del presente TDR.

<p>2.- Justificación</p>	<p>La administración pública de los bienes se regula a través de la normativa expedida en el Acuerdo 067-CG-2018 - REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO observando específicamente los artículos 1, 50 y 51.</p> <p>La Norma de Control Interno 406-06 Identificación y protección. - La protección de los bienes incluye la contratación de pólizas de seguro necesarias para protegerlos contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir, se verificarán periódicamente, a fin de que las coberturas mantengan su vigencia.</p> <p>En base a esta consideración y dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, la INSTITUCION considera necesario realizar la contratación de las Pólizas de Seguro de los Bienes.</p>
<p>3.- Objetivos</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Realizar el proceso para la CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGUROS PARA LA MAQUINA MINIEXCAVADORA CAT 303, ADQUIRIDA POR EL GADPR DE SHELL, PARA EL PROYECTO DE MINGAS PERMANENTES; mediante la aplicación de procesos de contratación pertinentes, con la finalidad cumplir con las metas establecidas en el proyecto.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar los requerimientos técnicos que componen la CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGUROS PARA LA MAQUINA MINIEXCAVADORA CAT 303, ADQUIRIDA POR EL GADPR DE SHELL, PARA EL PROYECTO DE MINGAS PERMANENTES, con la finalidad de contar con una cobertura de seguro para el equipo en mención y cumplir con lo que dispone la normativa vigente.</li> <li>• Ejecutar la CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGUROS PARA LA MAQUINA MINIEXCAVADORA CAT 303, ADQUIRIDA POR EL GADPR DE SHELL, PARA EL PROYECTO DE MINGAS PERMANENTES.</li> </ul>
	<p>1) Contratar una Póliza de Seguro de Maquinaria que garantice los:</p> <p>Daños Materiales: Esta póliza cubrirá contra todo riesgo accidental, a la maquinaria asegurada de los daños o pérdidas materiales, es decir por cualquier causa que fuera, en forma tal que exija su reparación o reposición, a partir de la selección del Asegurado de una de las siguientes coberturas descritas en las condiciones particulares y generales de la Póliza:</p> <p>a) Pérdidas Parciales y Totales por Accidentes o Robo; b) Pérdida Total por Accidentes o Robo.</p> <p>La póliza de seguro incluye el siguiente ramo: • Maquinaria</p> <p>2) El propósito principal será Seleccionar la oferta más económica, que brinde las mejores coberturas y que ofrezca la mayor seguridad de su contratación.</p> <p>3) Coberturas mínimas a cubrir por parte de la aseguradora:</p> <p>La cobertura se ajustará a todo riesgo previsto, según las condiciones generales de la póliza propuesta por el oferente, incluyendo, pero no limitado a las condiciones del presente TDR.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Choque y volcadura.</li> <li>- Incendio y/o rayo, auto ignición.</li> <li>- Explosión.</li> <li>- Impericia, negligencia y/o descuido y/o actos mal intencionados.</li> <li>- Robo a consecuencia de siniestro.</li> <li>- Daño por tentativa de robo y asalto.</li> </ul>

#### 4.- Alcance

- Daño causado por robo o su tentativa.
- Daño causado por robo o su tentativa.
- Caída de objetos sobre el vehículo asegurado.
- Rotura de vidrios, cristales y espejos.
- Caída de aeronaves o partes que se desprendan de ellas.
- Desplome de edificios.
- Caída de árboles; motín, huelga y daño malicioso.
- Conmoción civil y alboroto popular, impacto de proyectiles.
- Impacto de sustancias sólidas.
- Caminos no entregados oficialmente al uso público.
- Paso de puentes.
- Fenómenos de la naturaleza tales como: huracán, tifón, tornado, ciclón, granizo, erupción volcánica, terremoto, temblor, maremoto;
- Inundación, deslave, derrumbe, caída de rocas, deslizamiento de tierras.
- Arrollamiento, accidentes en los frentes de trabajo.
- Accidente que ocurra durante el montaje, desmontaje, traslado dentro o fuera del terreno de la obra, ciudad, provincia o país.

#### COBERTURAS ADICIONALES:

- Responsabilidad civil mínimo hasta US\$ 20.000.00 (L.U.C) por equipo.
- Accidentes Personales mínimo (2 ocupantes).
- Muerte accidental mínimo hasta US\$ 5.000.00 por persona.
- Invalidez total y permanente mínimo US\$ 5.000.00 por persona.
- Gastos médicos mínimo hasta USD \$ 3.000,00 por persona.

#### CLÁUSULAS ADICIONALES

- Cancelación de la póliza con aviso de 30 días.
- Restitución automática del valor asegurado.
- Aclaración de pérdida total.
- Adhesión.
- Primera opción de compra.
- Notificación de siniestro 15 días.
- Cláusula arbitral.
- Extensión de vigencia a prorata.
- Errores u omisiones.
- Radio de circulación.
- Cláusula de no cancelación individual.

#### PERÍMETRO DE TRABAJO.

Territorio Ecuatoriano

#### COBERTURAS ADICIONALES

- Se considera en la fase de calificación

#### DEDUCIBLES

- Se considera en la fase de calificación

<p><b>5.- Metodología de trabajo</b></p>	<p>Se aplicara la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de las ofertas para la adquisición del servicio.</li> <li>• Cumplir con los requerimientos legales para prestación del servicio.</li> <li>• Contratación de la oferta ganadora para la prestación del servicio de contratación de pólizas de acuerdo a los términos de referencia.</li> <li>• Verificar que el servicio cumpla con las características establecidas a satisfacción del contratante.</li> <li>• Una vez establecidas las condiciones generales y particulares, así como las demás clausulas establecidas en cada uno de los contratos, las partes se comprometen al cumplimiento de las mismas.</li> </ul> <p>ACLARACIÓN: La Compañía de Seguros, se obliga a cumplir las Condiciones Particulares y a indemnizar al Asegurado, con sujeción a las Condiciones Generales y Particulares que se agreguen.</p> <p>DOCUMENTOS CON LA PÓLIZA</p> <p>Forman parte integrante de la Póliza los siguientes documentos:</p> <p>a) Póliza del seguro de Equipo y Maquinaria  b) La oferta presentada por la aseguradora que resultare adjudicada.  c) Factura  d) Documentos habilitantes de la Aseguradora para el respectivo pago.</p>				
<p><b>6.- Información que dispone la entidad</b></p>	<p><b>MARCA</b></p>	<p><b>TIPO &amp; MODELO</b></p>	<p><b>AÑO</b></p>	<p><b>COLOR</b></p>	<p><b>VALOR ASEGURADO</b></p>
<p><b>7.- VALOR DEL BIEN ASEGURADO:</b></p>	<p><b>\$80.614,49</b></p>				
<p><b>8.- Productos o servicios esperados</b></p>	<p>POLIZA DE SEGUROS PARA LA MAQUINA MINIEXCAVADORA CAT 303, ADQUIRIDA POR EL GADPR DE SHELL, PARA EL PROYECTO DE MINGAS PERMANENTES</p>				
<p><b>7.- Plazo de ejecución: parciales y/o total</b></p>	<p><b>PARCIAL:</b></p>	<p>N/A</p>	<p><b>TOTAL:</b></p>	<p>365 DÍAS</p>	

<p><b>8.- Formas y condiciones de pago</b></p>	<p>El pago por la póliza a ser contratada será en dólares de los Estados Unidos de América y los realizará la Unidad Financiera de la Institución, mediante transferencia bancaria.</p> <p>El pago del 100% de la prima total anual, se realizará contra entrega y una vez legalizada la póliza.</p> <p>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</p> <p>El oferente, en su oferta económica, presentará un desglose del valor de la prima neta, así como de la contribución a la Superintendencia de Bancos y Seguros, los derechos de emisión y contribución al seguro campesino Sin Incluir el IVA.</p>		
<b>CONDICIONES PARTICULARES</b>			
<p><b>Objeto de contratación:</b></p>	<p>CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO, PARA LA MAQUINA MINIEXCAVADORA CAT 303, ADQUIRIDA POR EL GADPR DE SHELL, PARA EL PROYECTO DE MINGAS PERMANENTES</p>		
<p><b>Presupuesto Referencial (números):</b></p>	<p><b>\$ 1.645,63</b></p>	<p>Costo referencial de la poliza de seguro, según estudio de mercado.</p>	
<p><b>Presupuesto Referencial (TOTAL DEL PROYECTO / CERTIFICACION PRESUPUESTARIA):</b></p>	<p><b>\$ 2240,00 MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.</b></p>	<p><b>Observación</b></p>	
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>			
<p><b>Obligaciones del Contratista</b></p>	<p>El Contratista debe contar con o disponer de todos los permisos y autorizaciones que le habiliten para el ejercicio de su actividad, especialmente, pero sin limitarse a cumplimiento de legislación ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, legislación laboral, y aquellos términos o condiciones adicionales que se hayan establecidos en el contrato.</p> <p>Asi mismo, y de ser necesario y lo disponga el administrador del contrato, deberá realizar y/o efectuar, colocar o dar todos los avisos y advertencias requeridos por el contrato o las leyes vigentes (señalética, letreros de peligro, precaución, etc.), para la debida protección del público y personal del Contratista, especialmente si las actividades afectan la vía pública o las instalaciones de servicios públicos.</p> <p>Los sueldos y salarios del Contratista con los trabajadores se estipularán libremente, pero no serán inferiores a los mínimos legales vigentes en el país.</p> <p>El Contratista deberá pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal, sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley, y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador.</p> <p>Serán también de cuenta del Contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.</p> <p>El Contratista se comprometerá a no contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.</p> <p>El Contratista, en general, deberá cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen del contrato suscrito.</p>		
<p><b>Obligaciones adicionales del contratista:</b></p>	<p>* Cumplir con las obligaciones establecidas en el Contrato / Poliza, y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna.</p> <p>* Dar solución a los problemas que se presenten y sean aplicables o imputables a la Poliza Contratada, en forma oportuna.</p> <p>* Las demás, determinadas en los Terminos de Referencia y la legislación vigente.</p>		
<p><b>Término para la atención o solución de peticiones o problemas:</b></p>	<p>24 HORAS</p>		

Número de días para celebrar contratos complementarios / Inclusiones:	15 DIAS	
No. de días para proporcionar los documentos, accesos e información:	5 DIAS	
Obligaciones adicionales del contratante:		

.....  
**RESPONSABLE DEL AREA REQUIRENTE**

.....  
**RESPONSABLE ELABORACION TDR's**

.....  
**\* APROBADO POR MAXIMA AUTORIDAD**